ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL

28 de Octubre de 2024

Señora:
LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ESCOBAR
Contratista
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA

Asunto: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4183.010.26.1.0224 -2024

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, la aceptación de oferta N°4183.010.26.1.0224-2024 tiene como supervisor al Director Técnico JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS, desde su rol de ordenador de gasto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA.
.
Por medio del presente de manera cordial se le informa que ha sido designado, a partir de la fecha, para que realicen actividades como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

Nombre del contratista	SERVICIOS DE INGENIERIA Y FISICA MEDICA SAS
Nº de contrato	4183.010.26.1.0224 -2024
Objeto contractual	Contratar el servicio de asesoría y acompañamiento para la obtención de la licencia de uso de equipos generadores de radiación ionizante: Prácticas veterinarias categoría II, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0482 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	23/10/2024
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500342941
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	28/10/2024

Así mismo, me permito recordar la responsabilidad que le asiste de apoyar las actividades propias del supervisor, dentro de estas y sin limitarse, las siguientes:

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir /los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Es importante recordar que como apoyo a la supervisión no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones y/o recomendaciones al contratista, sin el aval del supervisor, y que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las instrucciones y/o recomendaciones que imparta como apoyo al supervisor, con el aval del supervisor, deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección N° 4183.010.32.1.0226-2024

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa Vigente.

Cordialmente,

JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial De Protección Animal
Distrito De Santiago De Cali

Notificado,

LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ESCOBAR
Contratista
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA

Proyectó: Jose Luis Mena Romaña –Contratista
Revisó: Diana Patricia García Llano – Contratista UAEPA
Aprobó: Julio Miguel Oyola Ceballos–Director Técnico UAEPA